

**\* CIRCULAR N°0135 \***

**Ampliación en SEA de la validez en los justificantes profesionales**

Se informa a los colegiados que, por indicaciones del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, se ha procedido a la ampliación en SEA de la validez en los justificantes profesionales a 90 días. Este cambio afectará a los justificantes profesionales que se emitan a partir de hoy sábado, 14 de marzo de 2020, desde las 15:00 horas.

Esta ampliación afectará a las renovaciones que se autoricen a partir de la fecha y hora indicadas y a los nuevos justificantes profesionales.

Madrid, 15 de marzo de 2020  
**LA JUNTA DE GOBIERNO**

